



Universidad de Panamá
Secretaría General

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE PANAMEÑOS, PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, A PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

- a) Carta de solicitud en papel común dirigida al Secretario General de la Universidad de Panamá, **Magíster Ricardo Parker**, en la cual se anota sus generales y el programa que desea cursar.
- b) Diploma y Registro de Calificaciones; si fueron expedidos en el extranjero deben estar debidamente autenticados por las autoridades diplomáticas consulares panameñas acreditadas en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá o Sello de Apostille.
- c) Una foto tipo carnet
- d) Cédula de identidad personal
- e) Certificación de Planes y Programas de Estudio si proviene de una Universidad Particular, con sede en el territorio panameño. Este documento se solicita en la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA) ubicada en el Campus Universitario Harmodio Arias Madrid.
- f) Constancia de Cupo por parte de la Coordinación del Programa de Postgrado.

OBSERVACIONES:

1. Todos los documentos expedidos en otros idiomas deben ser presentados debidamente traducidos al español por un traductor oficial.
2. Presentar los respectivos originales de todos los documentos
3. Presentar un (1) juego de copia de cada documento
4. Toda la documentación se entrega en la Sección de Registros Docentes de la Secretaría General.